



INFORME DE NUEVA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE ORDENANZAS Y NORMATIVAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2022 CONFORME A LA LEY 39/2015

Con el fin de cumplir con los preceptos establecidos en el artículo 132 de la Ley 39/2015, sobre la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde el Área de Desarrollo Comunitario se proponen la elaboración siguiente:

Elaboración del Nueva Ordenanza Municipal del Servicio de Gestión Directa para la Infancia y Adolescencia / Acción Preventiva Comunitaria.

El Pleno del Ayuntamiento aprobó el 5 de noviembre de 2020 un cambio en el modelo de gestión del servicio municipal de prevención en el ámbito de la infancia, pasando a un modo de gestión directa.

El Servicio de prevención de situaciones de desprotección y conflicto social en el programa de atención a la infancia y familia incluya todas las prestaciones garantizadas de la cartera de servicios sociales es necesario ampliar y mejorar los servicios prestados hasta la fecha y organizar un nuevo servicio INTEGRAL, UNIVERSAL, TRANSVERSAL Y EFICAZ que dé respuesta a las necesidades y demandas de estos nuevos tiempos y cumpla con las obligaciones derivadas del I Plan de Infancia y Adolescencia.

Así como existen ordenanzas que regulan otros servicios públicos competencia del Ayuntamiento de Pamplona (como, por ejemplo, la Ordenanza reguladora del programa municipal de intervención familiar), se lleve a cabo la elaboración de una **Ordenanza para el ámbito de la actividad de protección y promoción de la población infantil**. De hecho, ya en el preámbulo de la ordenanza que regula el Programa de intervención familiar, existía el compromiso de que desde el Área de Servicios Sociales se elaborara una ordenanza general sobre infancia para regular todos los recursos existentes que vayan dirigidos a la promoción, prevención y asistencia de este sector de la población.



Ayuntamiento de
Pamplona | **Iruñeko**
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ACCIÓN
COMUNITARIA Y DEPORTE**

Acción Comunitaria, Cooperación Al
Desarrollo y Deporte

**GIZARTE ZERBITZUETAKO, KOMUNITATE
EKINTZAKO ETA KIROLEKO ALORRA**

Komunitate Ekintza, Garapenaren
Aldeko Lankidetzeta eta Kirola

Pamplona 29 de diciembre de 2021.

Directora del Área de Acción Comunitaria y Deporte.
Conchi Mateo Pérez